

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37127 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en el incidente de oposición a la rendición de cuentas n.º 566/14 del concurso voluntario 429/2012-E, seguido en este Juzgado a instancia de la Procurador doña Juana M.ª Menen Aventin, en nombre de Sant Pere 2006, S.L., se ha dictado sentencia en fecha 2-10-2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 3 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140051927-1